



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)**

El Alcalde del Ayuntamiento de Castejón, el día 11 de enero de 2019, adopta la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN N° 6/2019

Visto que por Resolución nº 742/2018, se aprobaron las bases para la selección de una lista de demandantes de empleo para ser contratados como ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL CON DESTINO AL ESPACIO JOVEN del Ayuntamiento de Castejón.

Visto que por parte del Tribunal designado se ha elevado el expediente tramitado a tal fin, en el que consta la relación de aprobados/as por orden de puntuación y una vez revisado.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente y la relación de aprobados/as que obra en el mismo, de conformidad con lo establecido en la base 6ª.

ASPIRANTE	Experiencia laboral	Otros méritos		PUNTUACIÓN PRUEBA TEÓRICA	TOTAL
		Cursos de formación	Titulación académica superior		
María Liesa Romanos	0 puntos	0 puntos	5 puntos	55 puntos	60 puntos

Segundo.- La publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer optativamente, uno de los siguientes Recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON**
(Navarra)

En Castejón, a 11 de enero de 2019.

EL ALCALDE

David Álvarez Yanguas

LA SECRETARIA.

Mari Carmen Chueca Murillo